



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 71/21. PIE N° 38/21.

Sucre, 08 de julio de 2021  
**H.C.M. PIE N° 38/21**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 71 de 08 de julio de 2021, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1461/21, emitido por el concejal Prof. Eduardo Lora Siñani y se adhiere el concejal Oscar Sandy, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 38/21

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Cuánto recibió la alcaldía de Sucre por concepto de dividendos de FANCESA, correspondientes a las gestiones 2018, 2019 y 2020. (Adjunte documentación).
2. Presente ante esta instancia legislativa del concejo municipal, planilla de sueldos mensuales, bonos, primas, etc., de todo el personal de trabajadores de FANCESA (gerentes, administrativos, trabajadores de planta, obreros, eventuales, etc.) gestiones 2019, 2020, 2021.
3. Informe de los haberes mensuales, bonos, primas y otros percibidos por los directores y síndicos, durante las gestiones 2018, 2019, 2020, 2021. (Adjunte documentación).
4. Informe de cada una de las subsidiarias de FANCESA:
  - a.- Fecha de inicio de actividades
  - b.- Nómina de trabajadores (Directorio, gerentes, administrativos, trabajadores de planta, etc.).
  - c.- Planilla de pagos, mensuales, bonos, aguinaldos, primas, etc. de las gestiones 2018, 2019, 2020, 2021.
  - d.- Balance económico de las gestiones 2018, 2019, 2020.



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

S.O. N° 71/21. PIE N° 38/21.

**5. Informe en el campo judicial:**

a.- Cuántas acciones judiciales y contra quiénes tiene FANCESA. Detalle el estado de los mismos hasta la fecha.

b.- Situación legal y dedicatoria de los juicios. Detalle los mismos.

c.- Acciones judiciales que tiene FANCESA en su contra, detalle los mismos.

d.- Estado y dedicatoria de los juicios. Detalle los mismos.

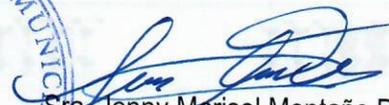
**6. ¿Cuáles son Las subsidiarias vigentes y cuáles son las proyectadas como nueva creación?**

**7. Informe si todas las gerencias están institucionalizadas y titularizadas.**

**8. ¿En caso que existan cargos con interinatos, informe desde cuando están los mismos y para cuándo tienen planificado el proceso de selección, designación titular y con qué parámetros?**

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Iber Antonio Pino O'Barrío  
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



Plaza 25 de Mayo N°1  
Telfs.: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440926  
E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo • Casilla 778  
www.hcmsucre.gob.bo  
Sucre - Bolivia